



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones I y III, y 65 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 28, 29 fracción I, numeral 3 Fracción XI, y los artículos 225 fracción I y VIII, 226 inciso a), 227 fracción I, II y IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

CONVOCATORIA

*El H. Ayuntamiento de Centro, a través de la Dirección de Atención Ciudadana
Convoca a las mujeres y los hombres mayores de edad que habiten en el
Municipio de Centro.*

***Al Programa de apoyo social en la "Entrega de un tinaco para las familias
en condiciones de vulnerabilidad del Municipio de Centro."***

Para el Ejercicio Fiscal 2026.

BASES:

1. Población Objetivo

Mujeres y hombres mayores de 18 años que residan en las localidades, identificadas como prioritarias y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad económica. El apoyo será otorgado uno por familia. Las y los beneficiarias/os deberán cumplir con la totalidad de los criterios y requisitos establecidos en la Reglas de Operación.

2. Tipos de apoyo

El programa otorga apoyo social consistentes con un tinaco a la población objetivo a través de la Dirección de Atención Ciudadana conforme a las disposiciones contenidas en las reglas de operación. Los apoyos consisten en el siguiente artículo:

- ✓ Un tinaco con capacidad de almacenaje de agua de 1100 litros. Por beneficiarias/os y por vivienda.

3. Requisitos:

Con la siguiente documentación de manera presencial:

1. Solicitud de apoyo. (Anexo 1) de las reglas de operación dirigido a la Presidenta Municipal, debidamente requisitado número telefónico de contacto y domicilio. Manifestando el motivo de la petición.



2. Copia de identificación oficial vigente (INE del solicitante)
3. CURP vigente
4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (agua, luz predial) o constancia de residencia emitida por el delegado o delegada municipal de su localidad.

4. Criterios de elegibilidad

- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Mujeres y hombres
- ✓ Ser residente del Municipio de Centro
- ✓ Que no reciban otro apoyo semejante

Mecánica Operativa

- ✓ La Subdirección de Atención y Gestión recibirá las solicitudes y documentación soporte verificando que se encuentren completas y sean legibles; de no ser así, se informará a las/los solicitantes para que subsanen las omisiones o documentales faltantes, en un periodo máximo a 2 días hábiles.
- ✓ La Dirección de Atención Ciudadana notificará la fecha o fechas de entrega de los apoyos.
- ✓ La Subdirección de Atención y Gestión notificará a las y los beneficiarias/os a través del número de celular el día, hora y lugar en que se deberán presentar a la entrega de los apoyos.
- ✓ Las y los beneficiarias/os acreditadas/os en la solicitud, acudirá en los tiempos y lugares indicados para recibir el apoyo, debiendo firmar la documentación respaldo de la donación efectuada (Carta Compromiso y Acta de Donación).
- ✓ En caso que la beneficiaria o el beneficiario no acuda dentro del plazo establecido, se le dará de baja definitiva del programa
- ✓ La Dirección de Atención Ciudadana integra expedientes.



5. Vigencia de la convocatoria

Del 17 de marzo al 07 de abril de 2026.- Recepción de documentación para acceder al apoyo con tinacos, hasta agotar la disponibilidad de apoyo.

Lugar de recepción: en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana ubicada en el Palacio Municipal planta baja.

*De igual forma se podrá considerar las solicitudes presentadas previamente a la emisión de esta convocatoria durante el ejercicio fiscal 2026.

6. Condiciones Generales

1. Las personas interesadas en solicitar el apoyo deberán hacerlo a través de la ventanilla única de la Dirección de Atención Ciudadana en el horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.
2. Las solicitudes podrán ser entregadas de manera personal o a través de otros medios de Atención Ciudadana como audiencias públicas, giras de trabajo y medio de comunicación (radio o teléfono directo de la Dirección de Atención Ciudadana) y redes sociales.
3. El plazo para la recepción de las solicitudes de apoyo será a partir de la publicación de las reglas de operación.

Villahermosa, Tabasco, Febrero de 2026


Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal de Centro.




Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento


Mtra. Marlene Guzmán González
Directora de Atención Ciudadana



19.3 Aviso de Privacidad



AVISO DE PRIVACIDAD

"CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SOCIAL APOYO CON TINACOS PARA LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CENTRO"

Responsable: H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, con domicilio en la Avenida Paseo Tabasco número 1401, colonia Tabasco 2000, c.p. 86035, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Estimadas(os) ciudadanas(os) habitantes del municipio de Centro, Tabasco:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, a través de la Dirección de Atención Ciudadana emite la "CONVOCATORIA PARA ACCEDER AL PROGRAMA SOCIAL APOYO CON TINACOS PARA LAS FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CENTRO".

Por lo anterior, los datos personales que se recabarán para su registro y participación, son:

Nombre, domicilio, fecha de nacimiento, sexo, curp, clave de elector, fotografía, firma autógrafa y huella.

En ese sentido, de conformidad con los artículos 14 fracción III, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con los numerales 10, 11, 12, 13, 20, 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, Artículo 225, fracción I, Elaborar el programa para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y participar en el proceso respectivo, se hace de su conocimiento que los datos recabados únicamente serán utilizados para los fines indicados en la convocatoria.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Usted podrá ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición de sus datos personales, directamente a la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, ubicado en Calle Retorno Vía 5, Edificio 105, 2do. Piso, Tabasco 2000, de la ciudad de Villahermosa Tabasco, C.P. 86035, con horario de 8:00 a 16:00 horas en días hábiles, bajo la responsabilidad de la Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo o a través de la plataforma nacional de transparencia (PNT) con dirección electrónica <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.